



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México, DF, 31 de julio de 2014

### CIRCULAR No. SA-023

#### CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD PRESENTES

Con fundamento en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y en cumplimiento al resolutivo **SEGUNDO** del Acuerdo **JA078-14** aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Séptima Sesión Ordinaria, que refiere la actualización del **Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal** (Manual de Planeación); hago de su conocimiento que se encuentra a su disposición para consulta en el sitio de internet del Instituto, en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.iedf.org.mx/taip/minutas/ja/2014/JA078-14.pdf>

Con la aprobación del Manual de Planeación las Unidades Responsables del Gasto deberán dar inicio a las tareas relativas al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015, conforme al cronograma establecido en el Anexo V.3 del documento referido.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTÍZ

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

